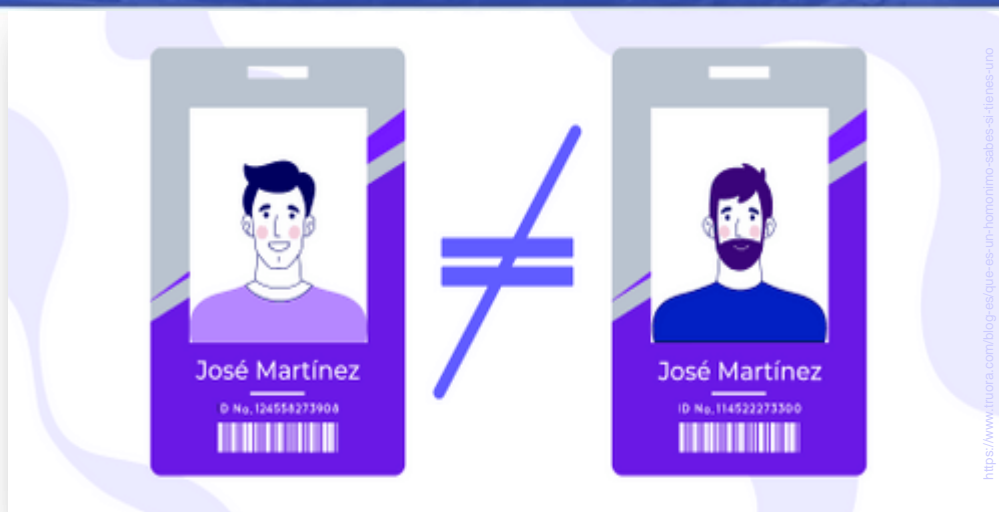


CONSTANCIA DE HOMÓNIMO



En Guatemala, existen ciudadanos que tienen el mismo nombre propio que otro. Esta situación les ha afectado por ser vinculados en investigaciones penales, confusiones legales, cobros bancarios que no les corresponden, pensiones alimenticias y otros temas por poseer un nombre idéntico al de otra persona.

El Registro Nacional de las Personas -RENAP- brinda una solución a los ciudadanos que poseen este problema. En todas sus oficinas registrales extiende una “Constancia de Homónimos”, la cual posee seguridad y certeza jurídica, garantizando el derecho de identidad de las personas.

Por medio de esta constancia se facilita la identificación de un usuario que posee un homónimo a través de sus datos registrales actualizados y los de sus padres, sus datos biográficos y el Código Único de Identificación -CUI-. Además, incluye su estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y fotografía.

Algunas de las instituciones que solicitan con mayor frecuencia esta constancia son el Ministerio Público, el Organismo Judicial y los bancos, ya que dicha constancia sirve para confirmar la identidad de la persona y no confundirla con algún sindicato o alguien que posee una deuda en alguna entidad bancaria o financiera.

Por distintas situaciones, muchas veces las personas que tienen por nombre un homónimo, deben comprobar su identidad ante un juzgado, por lo que RENAP les facilita la Constancia de Homónimos para solventar su situación legal.